

Resolución Directoral Regional N° 228 -2024-GRU-DRA

Pucallpa

27 MAYO 2024

VISTO:

Del Memorando Múltiple N°101-2024-GRU-GGR-GRPP, del Oficio N°0058-2024-GRU-DRA/OPPR, del Informe N°093-2024-GRU-DRA/OA y el Informe Legal N° 301-2024-GRU-DRA-OAJ con CUT:5788-2024, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”; los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, por lo que el presente Informe es emitido con arreglo a Ley.

Que, mediante Informe N°093-2024-GRU-DRA/OA de fecha 27 de mayo del 2024 la Directora de la Oficina de Administración solicita al Director Regional de Agricultura Ucayali la propuesta para la conformación de la comisión para la programación multianual 2024-2027.

Que, los Procedimientos Administrativos se rigen, entre otros, por el Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1) del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, mediante los cuales las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, el numeral 16.1 del artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para el logro de resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultados en el Presupuesto del Sector Público; asimismo, señala que el Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los mencionados resultados u objetivos estratégicos institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, que tiene como fin establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales, así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados; Que, a través de la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades de todos los niveles de gobierno, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01; el Titular de la entidad tiene la obligación de conformar, mediante resolución, una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en la entidad, designando a sus miembros;

Que, el numeral 4.2 de la Directiva citada en el considerando precedente, dispone que: “La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA UCAYALI**



Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades”;



Que, asimismo, el numeral 4.3 del artículo 4 de la citada Directiva, dispone las acciones a desarrollar por la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, bajo la supervisión del Titular de la entidad, además en el numeral 4.4 se dispone que: “La Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP”;



Que, de la revisión de los actuados se tiene que el Director del Sistema Administrativo de la Gerencia Regional de Planeamiento y presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali solicita mediante Memorando Múltiple N°101-2024-GRU-GGR-GRPP de fecha 23 de mayo del 2024 a la Unidades Ejecutoras que realicen las subcomisiones para la Programación Multianual 2024-2027 y estas remitan la resolución de la comisión conformada, por lo que el Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización solicita a la Directora de la Oficina de Administración la conformación de la Comisión para la elaboración Multianual 2024-2027, la misma que estará integrada por el siguiente personal:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD / OFICINA
1	CPC. DAVID BECERRA NUÑEZ	DIRECTOR	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
2	CPC.ROCIO SAMANTA PENADILLO NAZAR	DIRECTOR	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
3	CPC. CARIN ASTRID SANCHEZ MENDOZA	ENCARGADO	UNIDAD DE PRESUPUESTO
4	Ing. JOSÉ LUIS ENCISO GRANDEZ	ENCARGADO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO
5	Lic. Adm. GULYANA CECILIA REYES LOPEZ DE BELLIDO	ENCARGADO	UNIDAD DE GESTION DE LAS PERSONAS
6	CPC. CARMELA ELOISA VILLALOBOS PANDURO	ENCARGADO	UNIDAD DE TESORERIA
7	Lic. Adm. ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ	ENCARGADO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
8	Lic. Adm. KARINA ELIZABETH ROJAS RODRIGUEZ	ENCARGADO	UNIDAD EJECUTORA

Por lo que mediante Informe N°093-2024-GRU-DRA/OA de fecha 27 de mayo del 2024 la Directora de la Oficina de Administración remite la propuesta de la Comisión para la conformación Multianual 2024-2027, en ese sentido mediante proveído de fecha 27 de mayo del 2024, el Director Regional de Agricultura Ucayali solicita al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión de la resolución correspondiente. Que siendo parte del procedimiento para la Programación Multianual de Presupuesto la Oficina de Asesoría Jurídica emite el Informe Legal N°301-2024-GRU-DRA-OAJ de fecha 27 de mayo del 2024, en la que recomienda emitir la resolución correspondiente, que apruebe la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2024-2027 de la Unidad Ejecutora 0947-Dirección Regional de Agricultura Ucayali.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27867, “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y sus modificatorias, y con el Decreto Legislativo N° 997 “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura” y con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-GRU-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2024-2027 de la Unidad Ejecutora 0947-Dirección Regional de Agricultura Ucayali, estando conformada por los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD / OFICINA
1	CPC DAVID BECERRA NUÑEZ	DIRECTOR	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
2	CPC ROCIO SAMANTA PENADILLO NAZAR	DIRECTOR	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
3	CPC CARIN ASTRID SANCHEZ MENDOZA	ENCARGADO	UNIDAD DE PRESUPUESTO
4	Ing JOSE LUIS ENCISO GRANDEZ	ENCARGADO	UNIDAD DE PLANEAMIENTO
5	Lic. Adm. GULYANA CECILIA REYES LOPEZ DE BELLIDO	ENCARGADO	UNIDAD DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
6	CPC CARMELA ELOISA VILLALOBOS PANDURO	ENCARGADO	UNIDAD DE TESORERÍA
7	Lic. Adm. ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ	ENCARGADO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
8	Lic. Adm. KARINA ELIZABETH ROJAS RODRIGUEZ	ENCARGADO	UNIDAD EJECUTORA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2024-2027 de la Unidad Ejecutora 0947-Dirección Regional de Agricultura Ucayali, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - "Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Ucayali, WWW.DRAUCAYALI.GOB.PE.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA UCAYALI

Ing. WALTER ALEJANDRO PANDURO TEIXEIRA
DIRECTOR REGIONAL